



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN 2014

RES. H. N° 0721-14

EXPTE. N° 4443/14

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María Chachagua, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Estado Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Alejandra García Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. M. Chachagua cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **Adscripción Docente**, a la Lic. María Rosa Chachagua, DNI. N° 34.639.075, en la cátedra: "**Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Alejandra García Vargas, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05 a partir de 31 de marzo de 2014, y por el término de un año:

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.

DD/14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa